

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1°.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Matías Adolfo ASTEGIANO, DNI Nº 26.035.865, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de la ciudad de San Francisco, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 5 de junio de 2024.-

R-3933/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MYRIAN BÉATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA